TRANSPORTES SAN ROQUE, S. L.

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 458/06 autos 1/08 a instancia de Antonio Fernández Marquez contra Transportes San Roque SL, por el que se declara al ejecutado Transportes San Roque SL; en situación de Insolvencia, por el principal de 54359 euros, más 21168 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—57.421.

TRANSPORTS PLANIMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución número 1402/07, a instancias de Oscar-Valentín Villao Villón contra «Transports Planimas, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en la que se ha dictado auto en fecha 29-9-08 por el que se declara a la ejecutada anteriormente señalada en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 81.227,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 2 de octubre de 2008.—Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial.—57.221.

TRONADORA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Anuncio de transformación en sociedad limitada

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Primero.—Que el día 12 de mayo de 2008 se celebró, en el domicilio social, Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil, Tronadora de Inversiones SICAV, S.A.

Segundo. - Que se adoptaron con el voto favorable del socio asistente que representaba el 99,99% del íntegro capital social, entre otros, los siguientes acuerdos incluidos en los puntos del Orden del día:

- 1. Transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada convencional y consiguiente solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable, aprobando el balance general de la Sociedad cerrado el día anterior hábil al del acuerdo de transformación; esto es 11 de mayo de 2008, de conformidad con lo estipulado en el artículo 223 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el resto de legislación aplicable.
- 2. Modificación de la denominación de la social, que pasa a denominarse «Tronkanela, S.L.». Como consecuencia de la transformación se modifica el artículo 1 de los Estatutos Sociales que pasará a tener la siguiente redacción:

«Artículo 1.º-Se constituye una compañía de naturaleza mercantil de responsabilidad limitada, que se regirá por los presentes Estatutos y, en cuanto en ellos no estuviere previsto, por la legislación que le fuere de aplicación, con la denominación de «Sociedad Tronkanela, S.L.».

3. Modificación del objeto social. Como consecuencia de la transformación se modifica el artículo 2 de los Estatutos Sociales que pasará a tener la siguiente redacción:

«Artículo 2.º Constituye el objeto de la Sociedad:

La compra venta y ordenación de solares; la ejecución de todo tipo de obras de construcción, tanto de edificación como de obra civil, la promoción inmobiliaria en general, y la explotación de fincas rústicas, urbanas y bienes muebles afectos a la actividad empresarial que figuren en el activo de la Sociedad.

La construcción, promoción, transmisión y explotación, por cualquier título, medio o procedimiento, de instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovable, residuos y cogeneración y, en especial, por la energía fotovoltaica, así como la venta y/o cesión a terceros de energía eléctrica de acuerdo con cualesquiera regímenes o modalidades admitidas por la normativa en cada momento.

Realizar por cuenta propia y no para terceros, las siguientes operaciones:

La adquisición y venta de contratos de opciones, futuros y derivados sobre divisas, intereses, índices y activos financieros.

La concesión compra y venta de préstamos a residentes y no residentes.

Estas actividades podrán ser desarrolladas directamente por la Sociedad bien en forma directa, o bien en cualesquiera otras formas admitidas en derecho, como la participación en calidad de socio en otras entidades de objeto idéntico o análogo.

Quedan excluidas del objeto social todas aquellas acti-

Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija cualquier clase de autorización administrativa de la que no disponga la Sociedad o requisitos especiales que no queden cumplidos por ésta.»

4. Trasladar el domicilio social a Madrid, Glorieta Cuatro Caminos, 6 y 7, 4.ª planta. Como consecuencia de la transformación se modifica el artículo 3 de los Estatutos Sociales que pasará a tener la siguiente redacción:

«Artículo 3.º El domicilio de la Sociedad se establece en Madrid, (28020), Glorieta de Cuatro Caminos, 6 y 7, 4.ª Planta. El órgano de administración podrá decidir sobre la creación, supresión o traslado de las sucursales.»

- 5. Refundición y aprobación de un nuevo texto de Estatutos Sociales.
- 6. Solicitud de reversión de las anotaciones en cuenta a títulos físicos, adjudicando a los socios, las participaciones sociales resultantes de la transformación de la Sociedad, en la misma forma y proporción en que les pertenecían las acciones, es decir, a razón de una participación por acción.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales aplicables.

Madrid, 2 de octubre de 2008.—El Administrador único «Promociones y Construcciones PYC Pryconsa, S.A.».—El Consejero Delegado don Marco Colomer Barrigón.—57.515. y 3.ª 10-10-2008

TROQUEL SERVIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará el día 11 de noviembre de 2008, a las diez horas, en el hotel Barceló Montserrat, Ctra. Martorell-Capellades, km. 19,5, de Sant Esteve Sesrovires.

Orden del día

Primero.—Reelección del cargo de Administrador por vencimiento del plazo para el que fue nombrado, aprobando la gestión realizada desde dicho vencimiento.

Segundo.-Propuesta de modificación de las cuentas anuales de los ejercicios 2004 a 2006.

Tercero.—Distribución de dividendos con cargo a reservas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata

y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Sant Esteve Sesrovires, 6 de octubre de 2008.—Administrador único, José María Font Estruch.—58.510.

URBANIZACIÓN NUEVO MUNDO, S. A.

Por Acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 29 de septiembre de 2008, se convocan a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, cuesta del Sagrado Corazón, número 6-8, en primera convocatoria el día 19 de noviembre de 2008 a las 19.00 horas, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 20 de noviembre de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.-Constitución de la Junta Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

Segundo.—Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior. Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado de las Cuentas

Cuarto.—Acuerdo sobre la disolución y liquidación de la compañia.

Quinto.—Nombramiento , en su caso, de liquidadores.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de liquidadores. Sexto.—Disminución a tres del número de miembros del Consejo de Administración y, en su caso, ceses o separaciones procedentes.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que están a disposición de los accionistas los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 1 de octubre de 2008.—La Secretaria, Concepción Zapata Gil.—57.447.

VIKTORIYA LEVDIKOVA

Declaración de insolvencia

Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao,

Dispongo: A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 43/08), y para el pago de 3.834,28 euros de principal y la de 383,42 euros y otros 383,42 euros calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente por ahora al deudor Viktoriya Levdikova, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 30 de septiembre de 2008.—María Echeverría Alcorta, Secretaria Judicial.—57.363.

VOLUMEN 2000, GESTORA PROMOTORA, S. A.

Anuncio de transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada en primera convocatoria en Paseo de la Castellana, 151, de Madrid, el día 27 de junio de 2008, se acordó entre otros asuntos la transformación social de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada y la consiguiente modificación de Estatutos sociales, así como la modificación social a la nueva de «Volumen 2000 Gestora Promotora, Sociedad de Responsabilidad Limitada».

Madrid, 6 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Ruiz del Castillo.—57.475. y 3.ª 10-10-2008